

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 23 de noviembre de 2021, de Extenda - Empresa Pública Andaluza de Promoción Exterior, S.A., por el que se realiza convocatoria pública para la contratación temporal en Prácticas de personal Técnico/a II para la asistencia técnica en la ejecución y gestión del programa operativo FEDER de Andalucía 2014-2020.

Es objeto de la presente convocatoria el proceso selectivo para la contratación temporal de 7 Técnicos/as II mediante contratos en Prácticas para la asistencia técnica en la ejecución y gestión del programa operativo FEDER de Andalucía 2014-2020 en las unidades organizativas de Extenda-Empresa Pública Andaluza de Promoción Exterior, S.A. (en adelante Extenda).

La financiación de las contrataciones previstas en esta convocatoria se realizará mediante Fondos FEDER con cargo íntegro a las partidas presupuestarias 0100170000 G/82A/44305/00 A1A00121E3 y 0100170000 G/82A/44305/00 A1A00123E3.

CRITERIOS GENERALES

1. Requisitos genéricos de las candidaturas:

- Poseer la nacionalidad española o la de un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, u ostentar el derecho a la libre circulación de trabajadores, conforme al Tratado de la Unión Europea o a otros Tratados ratificados por España, o tener reconocido tal derecho por norma legal. Se exigirá tanto el permiso de residencia como el de trabajo a las personas extranjeras no contempladas en lo anterior.

- Tener como lengua materna el castellano, o en su defecto estar en posesión de la titulación oficial acreditativa, B2 o equivalente.

- Estar en posesión de una Titulación Universitaria requerida para cada perfil en el momento de la presentación de la solicitud, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia de España, o bien acreditar la convalidación u homologación pertinente emitida por dicho Ministerio, conforme al marco legal de aplicación. Se acreditará mediante copia del título correspondiente.

- Que no hayan transcurrido más de cinco años, o de siete cuando el contrato se concierte con un trabajador o trabajadora con discapacidad, desde la terminación de los estudios. Se acreditará mediante copia del título universitario donde se especifica la fecha de finalización, o en su defecto mediante certificado oficial emitido por la facultad donde se especifique la fecha de finalización de los estudios, así como el correspondiente certificado con el grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33%.

- No poseer experiencia relacionada con la licenciatura o grado que acredite, ni haber sido objeto de contratación en práctica anterior vinculada a dicha licenciatura o grado por un período superior a 12 meses. Se acreditará con la aportación de una Declaración Responsable de la persona solicitante, así como la vida laboral actualizada a la fecha de presentación de la candidatura.

2. Régimen de contratación.

- La contratación estará sometida a la legislación ordinaria, mediante celebración de contratos en práctica con una duración máxima de 12 meses en el periodo comprendido entre el 1.1.2022 y el 31.12.2022.

00251146

- Le será de aplicación el I del Convenio Colectivo de Extenda, y la normativa presupuestaria en todo lo relativo al cumplimiento de las medidas previstas en la Ley 3/2012, de 21 de septiembre, de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública para el Reequilibrio Económico-Financiero de la Junta de Andalucía, así como aquellas normas que le puedan ser de aplicación al personal de Extenda.

- Categoría Profesional; Técnico/a Nivel II.

- Retribución anual: durante los dos años de duración del contrato la retribución será el 75% de la retribución fijada en convenio para la categoría de técnico/a II, que a la fecha es de 22.285,98€ brutos fijos más retribución variable en función de la consecución de objetivos y disponibilidad presupuestaria.

- Lugar habitual de trabajo será en la sede de la empresa, sita en calle Marie Curie, 5 (Isla de la Cartuja), 41092, Sevilla.

3. Solicitud.

El plazo de presentación de las solicitudes para participar en el presente proceso selectivo será de 10 días naturales, contados a partir del siguiente día laborable a la publicación de la convocatoria en el BOJA, y finalizando dicho plazo a las 23:59 horas del último día natural. La entrega de solicitudes o de su documentación fuera de plazo será causa automática de exclusión del proceso de selección, así como cualquier falsedad, anomalía o irregularidad detectada en cualquiera de los datos o documentos aportados.

Las solicitudes se tramitarán vía email través del Registro General de la empresa, registro@extenda.es

con la presentación del C.V. de la persona interesada acompañado de una carta en la que deberá motivar su presentación a la convocatoria, así como con la documentación acreditativa de los requisitos exigidos y méritos a valorar. Deberá reflejarse en el Asunto del email la Referencia de la plaza a la que opta.

Las solicitudes presentadas recibirán de forma automática una respuesta del Registro Digital de Entrada con el número de registro asignado y la fecha de su presentación, al objeto de dejar constancia de su presentación del plazo estipulado en la convocatoria.

4. Lugares de publicación de la convocatoria y medios de comunicación.

En el BOJA.

En la página web de Extenda en el apartado «Trabaja con nosotros»

<http://www.extenda.es/web/opencms/extenda/trabaja-con-nosotros/index.html>

En el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía.

La información relativa al proceso selectivo se publicará en la página web de la empresa.

El personal que haya presentado su candidatura podrá comunicarse con EXTENDA, para el seguimiento del proceso y/o la realización de consultas, a través del email selección@extenda.es

con indicación en el asunto del número de registro asignado a su solicitud, así como puesto al que opta.

5. Composición Comisión de Selección.

La Comisión de Selección estará integrada por personal de entre las áreas implicadas en el proceso:

- Responsable de la Jefatura del Departamento de Gestión del Talento.

- Responsable de las Unidades demandante o persona en quien delegue a tales efectos.

6. Proceso Selección.

El proceso selectivo constará de las siguientes etapas para cada puesto ofertado, siendo independientes uno del otro:

Etapas 1. Comprobación de los Criterios generales y Requisitos de las candidaturas.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se procederá por la Comisión de Selección a la verificación del cumplimiento de los criterios establecidos en el apartado 1 de criterios generales, así como del cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria

de todas las candidaturas presentadas y en función de la plaza a la que opten. Si la comisión lo estima oportuno, podrá solicitar información adicional sobre dichas candidaturas.

Como resultado de la misma se elaborará un listado provisional de candidaturas admitidas y otro de candidaturas no admitidas a cada proceso selectivo. Se procederá a su publicación en la página web de la empresa y se abrirá un plazo de 2 días laborales desde el día siguiente a su publicación para la presentación de alegaciones. Transcurrido dicho plazo, y una vez analizadas y valoradas las mismas, se publicarán los listados definitivos de candidaturas admitidas y no admitidas al proceso.

Etapa 2. Valoración de los criterios a baremar.

En esta etapa se procederá a la valoración de los criterios a baremar establecidos en la convocatoria para las candidaturas admitidas. Dicha valoración se llevará a cabo por la Comisión de Selección de conformidad a los Baremos fijados en los Anexos adjuntos.

Solo podrán ser valorados los méritos alegados que se refieran a los criterios establecidos y que además sean acreditados dentro del plazo de admisión de solicitudes, o de su requerimiento posterior. Como resultado de la misma, se elaborará un listado provisional con la valoración de las candidaturas, que se publicará en la página web de la empresa y se abrirá un plazo de 2 días laborales desde el día siguiente a su publicación para la presentación de alegaciones. Transcurrido dicho plazo, y una vez analizadas y valoradas las mismas, se publicará el listado definitivo con la valoración de las candidaturas en orden decreciente.

Etapa 3. Pruebas psicotécnicas.

En esta etapa se procederá a la valoración de las competencias profesionales de las candidaturas admitidas al proceso. La puntuación obtenida se sumará a la obtenida en la fase anterior obteniéndose así un ranking de candidaturas para cada uno de los perfiles ofertados. Se valorará con un máximo de 5 puntos.

De entre las puntuaciones más altas la Comisión de Selección entrevistará como mínimo a 2 candidaturas por cada plaza ofertada, determinándose por la Comisión de Selección el número de candidaturas a entrevistar.

Etapa 4. Entrevista personal.

Una vez finalizada la fase anterior la Comisión de Selección llevará a cabo la entrevista personal en la que se valorará la idoneidad de las candidaturas para el puesto, a través del análisis y evaluación al menos de los aspectos siguientes, con una valoración máxima de 6 puntos:

- Motivación y compromiso con el puesto.
- Capacidad de integración en equipos de trabajo.
- Características y cualidades personales.

Una vez finalizadas las entrevistas se procederá a la publicación en la página web de la empresa las candidaturas seleccionadas como más idóneas para cubrir los puestos, así como un ranking con las candidaturas de reservas para cada una de los perfiles ofertados.

PLAZAS OFERTADAS

1. Referencia: Perfil Soporte a la Internacionalización.

1 puesto de Técnico/a II para la División de Soporte a la Internacionalización, apoye en la gestión y seguimiento de los Servicios prestados, tanto desde la propia División como desde los Departamentos de Desarrollo de Mercados, para velar por el cumplimiento de la normativa europea, nacional y autonómica, tanto a nivel de la ejecución de las acciones por parte de Extenda como a nivel de la ejecución por terceros de todas las contrataciones necesarias para llevar a cabo las actuaciones de Extenda susceptibles de ser cofinanciadas con FEDER.

1. Tareas a desarrollar:

- Apoyo técnico para todas las licitaciones del Área de Promoción, Desarrollo de Mercados y Red Exterior a lo largo de todo el proceso, desde la redacción de los pliegos hasta la adjudicación de los contratos.

- Seguimiento y control de la prestación de los servicios contratados para asegurar su ejecución ajustada a lo establecido en los diferentes expedientes de contratación.

- Revisión y acopio de documentación justificativa de los servicios prestados para su verificación por la DGFE.

- Seguimiento mensual de las acciones ejecutadas susceptibles de ser cofinanciadas con FEDER.

- Otras tareas de apoyo técnico y asesoramiento relacionadas con la gestión de las acciones organizadas por el Área susceptibles de ser cofinanciadas con FEDER.

2. Requisitos de las candidaturas: además de los requisitos genéricos recogidos en el apartado de Criterios Generales, las candidaturas deberán cumplir los siguientes:

- Titulación universitaria en el Área de conocimiento de Economía y Empresa, Marketing y Jurídica. Se acreditará mediante copia del título correspondiente.

- Inglés: B2 o equivalente. Se acreditará mediante copia del certificado oficial.

- Disponibilidad para viajar y permiso de conducción B. Se acreditará mediante copia del permiso.

3. Méritos a valorar:

- Máster en Comercio Internacional. Se acreditará mediante copia del título de la formación realizada.

- Formación en la gestión y justificación de Fondos Europeos. Se acreditará mediante copia del título de la formación con el detalle de las horas realizadas.

- Formación en Contratación Pública. Se acreditará mediante copia del título de la formación con el detalle de las horas realizadas.

- Formación adicional en inglés al nivel requerido: C1, C2 o equivalente. Se acreditará mediante copia de los certificados oficiales adquiridos.

2. Referencia: Perfil Asesoramiento y Consultoría.

1 puesto de Técnico/a II para el Área de Consultoría y Red de Andalucía para la gestión y seguimiento de los distintos servicios que se prestan desde esta área, incluyendo Asesoramiento y Consultoría a empresas, elaboración de Estudios de Mercado y Caracterización Sectorial y otros que se desarrollan para atender las necesidades específicas de las empresas andaluzas al objeto de impulsar su internacionalización, contribuyendo así a la consecución de los objetivos y resultados definidos en el Marco de Rendimiento.

El apoyo técnico en esta área es necesario para gestionar entre otros, los siguientes servicios susceptibles de ser cofinanciados a través del P.O. FEDER de Andalucía 2014-2020:

- Consultoría especializada para la realización de Estudios de mercado y Estudios de caracterización sectorial.

- Servicios de Consultoría individualizada a empresas y asociaciones.

- Diseño de nuevos programas y servicios de Consultoría especializada para las empresas andaluzas.

- Tareas relacionadas con la gestión de la oficina de Extenda en Algeciras, en el marco de la Inversión Territorial Integrada (ITI) de la provincia de Cádiz.

- Gestión de nuevos servicios y programas destinados a fomentar la internacionalización y a incrementar el peso del sector exterior en el PIB y el número de empresas exportadoras de Andalucía.

1. Tareas a desarrollar:

- Apoyo técnico en las licitaciones para la selección de consultoras, desde la redacción de los pliegos hasta la adjudicación de los contratos.

- Convocatorias para las empresas andaluzas.

- Gestión, seguimiento y control de los programas y servicios contratados.

- Promoción de los programas y difusión de los mismos para incrementar los niveles de participación de empresas.

- Recopilación de toda la documentación técnica necesaria para la verificación de gastos por parte de la DGFE.

- Otras labores de apoyo técnico requeridas en la gestión de servicios y programas dentro del área, susceptibles de ser cofinanciados con FEDER.

2. Requisitos de las candidaturas: además de los requisitos genéricos recogidos en el apartado de Criterios Generales, las candidaturas deberán cumplir los siguientes:

- Titulación universitaria en el Área de conocimiento de Economía y empresa, Marketing y Jurídica. Se acreditará mediante copia del título correspondiente.

- Inglés: B2 o equivalente. Se acreditará mediante copia del certificado oficial.

3. Méritos a valorar:

- Master en Comercio Internacional. Se acreditará mediante copia del título de la formación realizada.

- Formación en marketing digital y/o comunicación online. Se acreditará mediante copia del título/certificado de la formación con el detalle de las horas realizadas.

- Formación en Power BI. Se acreditará mediante copia del título/certificado con el detalle de las horas realizadas.

- Formación en Big Data. Se acreditará mediante copia del título/certificado de la formación con el detalle de las horas realizadas.

- Permiso de conducción B. Se acreditará mediante copia del permiso.

3. Referencia: Perfil Servicios Corporativos.

3 puestos de Técnicos/as II para los trabajos de asistencia técnica en la División de Servicios Corporativos gestionará todo lo relacionado con las pautas y procedimientos establecidos a través de la normativa europea, nacional y autonómica para garantizar la elegibilidad y certificación de gastos de los distintos Programas de Extenda susceptibles de ser cofinanciados a través del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020, contribuyendo a una eficaz implementación del P.O. que garantice el retorno de todos los recursos programados. El apoyo técnico requerido para esta división incluye la gestión económico-financiera de todos los fondos procedentes del P.O. que percibe Extenda, así como la gestión administrativa de todos los proyectos susceptibles de ser cofinanciados y todas las tareas relacionadas con la verificación y certificación de gastos.

1. Tareas a desarrollar:

- Alta de operaciones.

- Revisión de todos los expedientes técnicos susceptibles de ser cofinanciados a través del P.O. FEDER de Andalucía 2014-2020 para su posterior verificación y preparación de expedientes administrativos, con cálculo de importe propuesto a certificar, recopilación de documentación administrativa y expedientes de licitación.

- Atención y resolución de solicitudes del equipo de verificación de la DGFE.

- Certificaciones de Gasto.

- Certificaciones de Indicadores de Productividad.

- Control presupuestario del Marco.

- Relación y atención a peticiones de todos los Servicios dependientes de la DGFE.

- Otras tareas de apoyo técnico requeridas en la División para acciones susceptibles de ser cofinanciadas con fondos FEDER.

2. Requisitos de las candidaturas: además de los requisitos genéricos recogidos en el apartado de Criterios Generales, las candidaturas deberán cumplir los siguientes:

- Titulación universitaria en las Área de conocimiento de Economía y empresa.

3. Méritos a valorar:

- Formación en Excel. Se acreditará mediante copia del título de la formación con el detalle de las horas realizadas.

- Formación en sistemas informáticos de gestión de la información; ERP Navision, SAP o similar. Se acreditará mediante copia del título de la formación con el detalle de las horas realizadas.

- Formación en gestión y justificación administrativa de Fondos Europeos. Se acreditará mediante copia del título de la formación con el detalle de las horas realizadas.
- Inglés: B2 o equivalente. Se acreditará mediante copia del certificado oficial.

4. Referencia: Perfil Comunicación.

1 puesto de Técnico/a II para la asistencia técnica en la División de Comunicación en la gestión, elaboración y difusión de información sobre las acciones de comunicación, en formato tanto online como offline, de acciones susceptibles de ser cofinanciadas a través del P.O FEDER de Andalucía 2014-2020

1. Tareas a desarrollar:

- Gestionar la búsqueda y redacción de información para notas de prensa, entrevistas, artículos e informes para medios de comunicación y su posterior difusión a través de diferentes canales de comunicación (offline y online).

- Gestión con medios de comunicación (prensa, radio y televisión) de información relativa a estas acciones para su difusión en estos medios, a través de la interlocución directa con los periodistas o a través de la intermediación con la agencia de comunicación de Extenda.

- Redacción de copias para los contenidos digitales (RRSS y web de Extenda) apoyando la labor de community manager.

- Elaborar informes y presentaciones informativas.

- Participar en la redacción y maquetación de publicaciones relativas a las mismas.

- Participar en la elaboración y difusión de notas de prensa y otros soportes periodísticos (entrevistas, artículos de opinión, etc.) destinados a los medios de comunicación y otros Canales de información.

- Recopilación, análisis y elaboración de informes de impactos en medios de comunicación.

- Apoyo en la organización y desarrollo de la comunicación en acciones singulares y otros eventos con otras organizaciones o entes públicos y privados susceptibles de ser cofinanciados con FEDER.

- Apoyo a otras tareas de la División de Comunicación relativas a acciones susceptibles de ser cofinanciadas con FEDER.

2. Requisitos de las candidaturas: además de los requisitos genéricos recogidos en el apartado de Criterios Generales, las candidaturas deberán cumplir los siguientes:

- Titulación universitaria en el Área de conocimiento de Comunicación.

3. Méritos a valorar:

- Grado de Periodismo. Se acreditará con la copia del título o el certificado acreditativo de su obtención emitido por la universidad.

- Formación en redacción periodística, gabinete de prensa y/o medios de comunicación. Se acreditará mediante copia del título de la formación con el detalle de las horas realizadas.

- Formación en gestión de Redes sociales. Se acreditará mediante copia del título de la formación con el detalle de las horas realizadas.

- Formación en gestión Web. Se acreditará mediante copia del título de la formación con el detalle de las horas realizadas.

- Inglés: B1 o equivalente. Se acreditará mediante copia de los certificados oficiales adquiridos.

5. Referencia: Perfil Contratación Pública.

1 puesto de Técnico/a II de apoyo a la Asesoría Jurídica y de Contratación en el cumplimiento de la normativa europea, nacional y autonómica para garantizar la elegibilidad y certificación de gastos de todos los Expedientes de Contratación de Extenda susceptibles de ser cofinanciados a través del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020.

1. Tareas a desarrollar:
 - Preparación de documentos propios de las licitaciones públicas (memoria justificativa, pliegos de condiciones particulares, cuadro de características, actas de la Mesa, resoluciones de adjudicación, declaraciones, acuerdos, etc.)
 - Asistencia como secretario/a en mesas de contratación en el procedimiento.
 - Publicación relativa a las licitaciones en la Plataforma de contratos del sector público, en el Portal del Gestor, así como en la Plataforma de la Transparencia.
 - Realizar requerimientos de documentación en los procedimientos de licitación.
 - Realización de toda clase de notificaciones relacionadas con las licitaciones.
 - Redacción de contratos, modificaciones, prórrogas, resoluciones de contratos, etc.
 - Redacción de borradores de Convenios y prórrogas de los mismos.
 - Asesoramiento en la redacción de pliegos técnicos.
 - Atención y resolución de solicitudes de aclaración del Equipo de Verificación de la DGFFEE.
 - Otras que puedan surgir en relación con los expedientes de contratación susceptibles de ser cofinanciados con Fondos Europeos.
2. Requisitos de las candidaturas: además de los requisitos genéricos recogidos en el apartado de Criterios Generales, las candidaturas deberán cumplir los siguientes:
 - Titulación Universitaria en el Área de conocimiento Jurídica.
3. Méritos a valorar:
 - Máster de experto en contratación pública o en Derecho administrativo o Derecho público económico. Se acreditará mediante copia del título del Máster.
 - Otra formación en Contratación Pública. Se acreditará mediante copia del título de la formación con el detalle de las horas realizadas.
 - Formación en gestión y/o justificación administrativa de Fondos Europeos. Se acreditará mediante copia del título de la formación con el detalle de las horas realizadas.

Sevilla, 23 de noviembre de 2021.- El Consejero Delegado, Carlos Arturo Bernal Bergua.

ANEXO I

BAREMO APLICABLE A LA PLAZA CONVOCADA PARA EL PUESTO DE TÉCNICO/A II DE REF: PERFIL SOPORTE A LA INTERNACIONALIZACIÓN

1. Master en Comercio Internacional (2 puntos).
Se acreditará mediante copia del título de la formación realizada.
2. Formación en la gestión y justificación de Fondos Europeos (Máximo 2 puntos).
Se valorará con 0,05 puntos cada hora lectiva recibida.
Se acreditará mediante copia del título de la formación con el detalle de las horas realizadas.
- 3.- Formación en Contratación Pública (Máximo 2 puntos).
Se valorará con 0,05 puntos cada hora lectiva recibida.
Se acreditará mediante copia del título de la formación con el detalle de las horas realizadas.
4. Formación adicionales en inglés (Máximo de 2 puntos).
 - C1 o equivalente: 1 punto.
 - C2 o equivalente: 2 puntos.Se acreditará mediante copia de los certificados oficiales con el nivel adquirido.

ANEXO II**BAREMO APLICABLE A LA PLAZA CONVOCADA PARA EL PUESTO DE TÉCNICO/A II DE
REF: PERFIL ASESORAMIENTO Y CONSULTORÍA**

1. Master en Comercio Internacional (2 puntos).
Se acreditará mediante copia del título de la formación realizada.
2. Formación en marketing digital y/o comunicación online (Máximo 2 puntos).
Se valorará con 0,05 puntos cada hora lectiva recibida.
Se acreditará mediante copia del título/certificado de la formación con el detalle de las horas realizadas.
3. Formación en Power BI (Máximo 2 puntos).
Se valorará con 0,05 puntos cada hora lectiva recibida.
Se acreditará mediante copia del título/certificado de la formación con el detalle de las horas realizadas.
4. Formación en Big Data (Máximo de 2 puntos).
Se valorará con 0,05 puntos cada hora lectiva recibida.
Se acreditará mediante copia del título/certificado de la formación con el detalle de las horas realizadas.
5. Permiso de conducción B (2 puntos).
Se acreditará mediante copia del permiso.

ANEXO III**BAREMO APLICABLE A LAS 3 PLAZAS CONVOCADAS PARA EL PUESTO DE
TÉCNICO/A II DE REF: PERFIL SERVICIOS CORPORATIVOS**

1. Formación en Excel (Máximo 2 puntos).
Se valorará con 0,05 puntos cada hora lectiva recibida.
Se acreditará mediante copia del título de la formación con el detalle de las horas realizadas.
2. Formación en sistemas informáticos de gestión de la información; EPR Navisión, SAP o similar (Máximo 2 puntos).
Se valorará con 0,05 puntos cada hora lectiva recibida.
Se acreditará mediante copia del título de la formación con el detalle de las horas realizadas.
3. Formación en la gestión y justificación administrativa de Fondos Europeos (Máximo 2 puntos).
Se valorará con 0,05 puntos cada hora lectiva recibida.
Se acreditará mediante copia del título de la formación con el detalle de las horas realizadas.
4. Formación en inglés: B2 o equivalente (Máximo 1 punto).
Se acreditará mediante copia del certificado oficial.

ANEXO IV**BAREMO APLICABLE A LA PLAZA CONVOCADA PARA EL PUESTO DE TÉCNICO/A II DE
REF: PERFIL COMUNICACIÓN**

1. Grado de Periodismo. (1 punto).
Se acreditará mediante copia del título o en su defecto, el certificado acreditativo de su obtención emitido por la universidad.
2. Formación en redacción periodística, gabinete de prensa y/o medios de comunicación. (Máximo 2 puntos).
Se valorará con 0,05 puntos cada hora lectiva recibida.

Se acreditará mediante copia del título de la formación con el detalle de las horas realizadas.

3. Formación en gestión de Redes Sociales. (Máximo 2 puntos).

Se valorará con 0,05 puntos cada hora lectiva recibida.

Se acreditará mediante copia del título de la formación con el detalle de las horas realizadas.

4. Formación en gestión de Web. (Máximo 2 puntos).

Se valorará con 0,05 puntos cada hora lectiva recibida.

Se acreditará mediante copia del título de la formación con el detalle de las horas realizadas.

5. Formación en inglés: B1 o equivalente (Máximo 1 punto).

Se acreditará mediante copia del certificado oficial.

ANEXO V

BAREMO APLICABLE A LA PLAZA CONVOCADA PARA EL PUESTO DE TÉCNICO/A II DE REF: PERFIL CONTRATACIÓN

1. Máster de experto en contratación pública o en Derecho administrativo o Derecho público económico (Máximo 5 puntos).

Se acreditará mediante copia del título del Master realizado.

2. Otra formación contratación pública (Máximo 2 puntos).

Se valorará con 0,01 puntos cada hora lectiva recibida.

Se acreditará mediante copia del título de la formación con el detalle de las horas realizadas.

3. Formación en la gestión y justificación administrativa de Fondos Europeos (Máximo 2 puntos).

Se valorará con 0,05 puntos cada hora lectiva recibida.

Se acreditará mediante copia del título de la formación con el detalle de las horas realizadas.

DECLARACIÓN RESPONSABLE

Con la presentación y firma de esta solicitud se aceptan las Bases de la Convocatoria, y SOLICITA ser admitido/a en el proceso de selección de Referencia: y DECLARA:

1. Conocer y aceptar íntegramente las Bases de esta Convocatoria, declarando asimismo bajo su responsabilidad que los datos incluidos en esta solicitud son ciertos, teniendo constancia de que la inexactitud o falsedad de los mismos, dará lugar a la no admisión o exclusión del proceso selectivo, sin perjuicio de otras responsabilidades en las que pueda incurrir.

2. Comprometerse a presentar la documentación original en caso de ser requerida.

3. Conocer que no serán admitidas solicitudes, modificaciones o subsanaciones fuera de plazo, ni de las presentadas de forma defectuosa. Los requisitos y méritos que no sean documentalmente acreditados, no serán tenidos en cuenta, considerándose como no válidos.

4. Poseer la nacionalidad española o la de un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, u ostentar el derecho a la libre circulación de trabajadores, conforme al Tratado de la Unión Europea o a otros Tratados ratificados por España, o tener reconocido tal derecho por norma legal.

5. Estar en posesión de una Titulación Universitaria requerida para cada perfil en el momento de la presentación de la solicitud, expedido por el Ministerio de Educación y

Ciencia de España, o bien acreditar la convalidación u homologación pertinente emitida por dicho Ministerio, conforme al marco legal de aplicación.

6. Que no ha transcurrido más de cinco años, o de siete cuando el contrato se concierte con un trabajador o trabajadora con discapacidad, desde la terminación de los estudios, o si es menor de 30 años, no se tiene en cuenta la fecha de terminación de los estudios.

7. No poseer experiencia relacionada con la licenciatura o grado que acredite, ni haber sido objeto de contratación en práctica anterior vinculada a dicha licenciatura o grado por un período superior a 12 meses.

8. Disponibilidad para viajar (en caso de exigirlo el perfil al que opta).

9. Se autoriza a Extenda, Empresa Pública Andaluza de Promoción Exterior a emplear los datos anteriormente consignados para la finalidad de esta convocatoria.

10. En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

a) La empresa Responsable del Tratamiento de sus datos personales es Extenda-Empresa Pública Andaluza de Promoción Exterior, S.A. (en adelante Extenda).

b) El domicilio social de Extenda es Calle Marie Curie, Nº 5, 41092 Sevilla.

c) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica privacidad@extenda.es

d) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para gestionar su participación en la convocatoria cuya finalidad es la gestión del proceso selectivo para la contratación temporal de 7 Técnicos/as II mediante contratos en Prácticas.

e) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.

f) La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica privacidad@extenda.es

Firmado D/D^a:

Aviso Legal: «En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, así como en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos se informa que sus datos personales aportados en la presente solicitud, serán incorporados, para su tratamiento, al registro de tratamiento de datos denominado Candidatos del que es responsable Extenda- Empresa Pública Andaluza de Promoción Exterior, S.A, con la finalidad de gestionar el expediente de selección de personal referencia, pudiendo tener acceso al contenido de dicho tratamiento en el aviso legal de nuestra página web.»